



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**RESOLUCION DE DECANATO N° 142 -2012 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.**

Trujillo, 21 de mayo 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente N° 1242-12, presentado por el Presidente del Instituto Derecho Penal y Sociedad, en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del "I DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEO", a realizarse del 26 de mayo al 21 de julio del año en curso en la ciudad de Chimbote.

Que, con Resolución de Decanato N° 198-2009-Fac.D° y CC.PP. del 10 de noviembre de 2009, se autoriza la inscripción del Instituto de Investigaciones Jurídicas "Luis Jiménez de Asúa", en el registro de instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo,

Que, con Resolución de Decanato N° 141 -2012-Fac. de Derecho y Ciencias Políticas se modifica la denominación "Luis Jiménez de Asúa", lo que en adelante se denominará **INSTITUTO DERECHO PENAL Y SOCIEDAD**.

Que, el citado evento tiene como objetivo promover el estudio del Derecho Procesal Penal, especialmente en el contexto del Código Procesal Penal de 2004, está dirigido a Jueces, Fiscales, asistentes de función fiscal, asistente de causas jurisdiccionales, Abogados, estudiantes de Derecho y público interesado.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 14 de mayo se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice el Diplomado antes mencionado organizado por el Instituto de derecho Penal y Sociedad.

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**SE RESUELVE:**

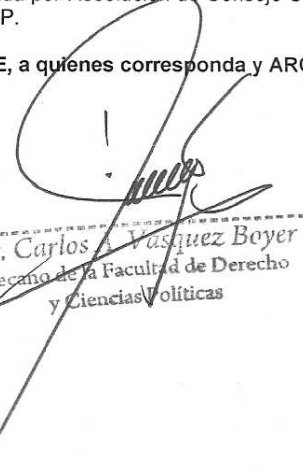
**ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER** auspicio del I Diplomado **EN DERECHO PROCESAL PENAL CONTEMPORANEO**", organizado por el Instituto Derecho Penal y Sociedad, el mismo que se desarrollará del 26 de mayo al 21 de julio del presente año, en la ciudad de Chimbote.

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.


**ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR** que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

**COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



  
Dr. Carlos A. Vasquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



  
Lizardo Reyes Barrutis  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

CVB/imd.